



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00368039- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Sergio D. BADINO, Representante Legal del Instituto ITALO-ARGENTINA, "DANTE ALIGHIERI", con domicilio en calle Javier Diaz 481 e Ing. Bunge - B° Ipona CORDOBA Capital, en la cual solicita autorización para llevar a cabo PRÁCTICAS EDUCATIVAS– enmarcadas en las disposiciones emanadas de la Ley Provincial de Educación N° 9870, en concordancia con los Arts. 30° inc. g) y 33° de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y reglamentación vigente y;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Aval de la Secretaría de Extensión por contribuir a la presencia institucional en la Escuela Media, revalorizando la función de extensión.

Que esta institución busca favorecer la articulación con la Escuela Media, con el objetivo de fomentar programas de intercambio y de contribuir a la formación de los practicantes.

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC posee el Convenio de Práctica Educativa del estudiante con el Instituto ITALO-ARGENTINA, "DANTE ALIGHIERI".

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar y Convalidar la realización de la Práctica Educativa Extraescolar ad-honorem de la alumna pasante, Paula CRISTINO - DNI: 47.351.719, del "Instituto ITALO-ARGENTINA, "DANTE ALIGHIERI", desde el 15 al 22 de mayo de 2024, en el horario de 7,30 h. a 12,30h., en el Laboratorio de Biotecnología Vegetal - Laboratorio de Calidad

Genética y Sanitaria de la FCA-UNC.

ARTÍCULO 2º: El seguimiento y evaluación de esta Práctica estará a cargo de: a) "Instituto ITALO-ARGENTINA, "DANTE ALIGHIERI", a través de la Instructora Docente, Prof. Julieta de ELEJALDE - DNI N° 24.885.857, y b) Facultad de Ciencias Agropecuarias a través de la Tutora Institucional, Ing. Agr. María Marcela PASQUALI, DNI N° 20.076.054, Secretaría de Extensión y los siguientes Tutores Docentes: Dra. Biól. Lorena Elizabeth TORRES (DNI N° 23.979.558), Ing. Agr. Francisco Javier DE BLAS (DNI N° 30.310.825), Ing. Agr. Florencia Rocío TURCO (DNI N° 34.508.355) y la Biol. Beatriz del Pilar COSTERO (D.N.I. 23.661.841).

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a la Secretaría General. Cumplido, elévese a la Secretaría de Extensión para la registración. Cumplido, Archívese.